



NOTARIA DECIMO OCTAVA

Dr. ENRIQUE DIAZ BALLESTEROS



A su cargo los Protocolos de los Notarios:

Dr. Manuel José Aguirre

Dr. Remigio Aguilar Aguilar

COPIA

De la Escritura de AUMENTO DE CAPITAL

E

Otorgada por NEVADOO-NARANJO ECUADOR EXPORT
IMPORT CIA. LTDA.

D

A favor _____

Parroquia _____

Cuantía S/. 1'900.000,00 **Avalúo** _____

Quito, a 8 de DICIEMBRE de 1997

Dirección: Yánez Pinzón 237 entre Av. Colón y La Niña
"Atrás del Multicentro"

Telefax: 507457 - 525225 - Telfs.: 505007 - 566812

B



NOTARIA
DÉCIMO OCTAVA

Dr. ENRIQUE DIAZ BALLESTEROS



1	
2	
3	
4	
5	AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE
6	ESTATUTOS
7	COMPANIA:
8	NEVADO-NARANJO ECUADOR EXPORT IMPORT CIA.LTDA.
9	CAPITAL : S/. 800'000.000,00
10	AUMENTO : S/. 1.100'000.000,00
11	ACTUAL : S/. 1.900'000.000,00
12	
13	
14	CM.
15	
16	DI
17	
18	
19	En la ciudad de San Francisco de Quito, Capital de la
20	República del Ecuador, hoy día lunes ocho de diciembre de
21	mil novecientos noventa y siete, ante mí, Doctor Enrique
22	Díaz Ballesteros, Notario Décimo Octavo del cantón Quito,
23	comparece la señora Lilia Francisca Naranjo Barajas, en
24	su calidad de GERENTE GENERAL y como tal Representante
25	Legal de la Compañía NEVADO-NARANJO ECUADOR EXPORT IMPORT
26	CIA. LTDA., conforme consta del documento que se agrega.
27	La señora compareciente es de nacionalidad colombiana,
28	

domiciliada en esta ciudad, mayor de edad, legalmente

1 capaz para contratar y poder obligarse, a quien de

2 conocerle doy fe, bien instruida por mí el Notario, en el

3 objeto y resultados de esta escritura, a la que procede

4 libre y voluntariamente de conformidad con la minuta que

5 me presenta para que eleve a instrumento público, cuyo

6 tenor literal es el siguiente: SEÑOR NOTARIO: En el

7 Registro de escrituras públicas a su cargo, sírvase

8 insertar una por la que conste el aumento de capital y

9 reforma de estatutos de la compañía denominada NEVADO-

10 NARANJO ECUADOR EXPORT IMPORT CIA. LTDA., de conformidad

11 con las siguientes cláusulas: PRIMERA. COMPARECIENTE.

12 Comparece al otorgamiento de la presente escritura la

13 señora Lilia Francisca Maranjo Barajas, en su calidad de

14 Gerente General y Representante Legal de la Compañía

15 NEVADO-NARANJO ECUADOR EXPORT IMPORT CIA. LTDA. La

16 compareciente es de nacionalidad colombiana, divorciada,

17 mayor de edad, domiciliado en Quito, y legitima su

18 comparecencia con el nombramiento que como documento

19 habilitante se agrega. CLAUSULA SEGUNDA. ANTECEDENTES.

20 UNO) La Compañía NEVADO-NARANJO ECUADOR EXPORT IMPORT

21 CIA. LTDA., se constituyó mediante escritura pública

22 otorgada ante el Notario Décimo Octavo del cantón Quito,

23 Doctor Enrique Díaz Ballesteros, el quince de abril de

24 mil novecientos noventa y seis e inscrita en el Registro

25 Mercantil del cantón Quito, el dos de mayo de mil

26 novecientos noventa y seis. La compañía se constituyó con

27 un Capital Social de dos millones de sucres. DOS)

28



NOTARIA
CIMO OCTAVA

Dr. ENRIQUE DIAZ BALLESTEROS

Mediante escritura pública otorgada ante el Notario

1 Cuarto del Cantón Quito, Doctor Jaime Aillón Albán, el
2 siete de enero de mil novecientos noventa y siete,
3 aprobada por la Superintendencia de Compañías mediante
4 Resolución número noventa y siete.uno.uno.uno.mil ciento
5 tres del doce de mayo de mil novecientos noventa y siete,
6 e inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Quito, el
7 catorce de mayo del mismo año, la Compañía procedió a
8 incrementar su Capital Social a la cantidad de
9 OCHOCIENTOS MILLONES DE SUCRES. TRES) La Junta General
10 Extraordinaria y Universal de Socios de la Compañía, en
11 sesión celebrada el veinte y uno de noviembre de mil
12 novecientos noventa y siete, resolvió por unanimidad
13 aprobar el Aumento de Capital de la Compañía y la
14 consiguiente Reforma de Estatutos. TERCERA. DECLARACION
15 JURAMENTADA. Con tales antecedentes declaro bajo
16 juramento: UNO) Que se aumenta el Capital de la Compañía
17 en la suma de MIL CIEN MILLONES DE SUCRES, con lo cual el
18 nuevo Capital Social de la Compañía será de MIL
19 NOVECIENTOS MILLONES DE SUCRES, conforme consta del Acta
20 de Junta General Extraordinaria y Universal de Socios,
21 realizada el veinte y uno de noviembre de mil novecientos
22 noventa y siete, adjunta la presente escritura como
23 documento habilitante. DOS) Que el Aumento de Capital por
24 la cantidad de MIL CIEN MILLONES DE SUCRES, se lo pagará
25 en su totalidad con la Cuenta COMPENSACION DE CREDITOS.
26 La cuenta con la que se paga el presente aumento de
27 capital se encuentra debidamente contabilizada y
28

legalizada en los libros contables de la Empresa. TRES)

1 Que se reforma el artículo Quinto del Estatuto Social de
2 la Compañía, relativo al Capital, en los términos que
3 constan en la correspondiente acta de Junta General y
4 cuya redacción en un futuro tendrá el siguiente texto:

5 "ARTICULO QUINTO: CAPITAL SOCIAL. El Capital Social de la
6 Compañía es de MIL NOVECIENTOS MILLONES DE SUCRES,
7 dividido en UN MILLON NOVECIENTAS MIL participaciones
8 sociales de un mil sucres cada una. CUATRO) Que los

9 socios que suscriben y pagan el presente aumento de
10 capital son de las siguientes nacionalidades: Socio
11 Roberto Nevado, de nacionalidad española y declara a su
12 inversión como Extranjera Directa; las socias Lilia
13 Naranjo, Maryluz Naranjo y Marleny Naranjo son de
14 nacionalidad colombiana y declaran a su inversión como

15 Subregional. CUARTA. A la presente escritura pública se
16 adjuntará como documentos habilitantes: El nombramiento
17 del Gerente General y Representante Legal de la Compañía,
18 el Acta de Junta General Extraordinaria y Universal de
19 Accionistas del veinte y uno de noviembre de mil
20 novecientos noventa y siete, con el respectivo Cuadro de

21 Integración y Pago del Aumento de Capital, en los cuales
22 se aprobó el presente trámite. Usted, señor Notario se
23 servirá agrega las demás cláusulas de estilo para el
24 perfeccionamiento de este instrumento. Hasta aquí la
25 minuta, la misma que queda elevada a escritura pública
26 con todo el valor legal y se encuentra firmada por el

27 Doctor Iván Díaz Oquendo, abogado, con matrícula tres mil
28

ACTA No.9

ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA Y UNIVERSAL DE SOCIOS DE LA
COMPANÍA "NEVADO-NARANJO ECUADOR EXPORT IMPORT CIA.LTDA.",
CELEBRADA EN QUITO, EL 21 DE NOVIEMBRE DE 1997.

En la ciudad de Quito, a los veinte y un días del mes de Noviembre de 1997, siendo las 10H00., en los locales de la Empresa ubicado en la calle. Ascunaga No. 110 y Av. Brasil, se reúnen todos los socios de la *Compañía "NEVADO-NARANJO ECUADOR EXPORT IMPORT CIA.LTDA."*, conformidad con el siguiente detalle: 1) El señor Roberto Nevado Gómez, por sus propios derechos, propietario de 672.000 participaciones sociales; 2) La señora Lilia Naranjo Barajas, por sus propios derechos, propietaria de 64.000 participaciones sociales; 3) La señora Mary Luz Naranjo Barajas, por sus propios derechos, propietaria de 32.000 participaciones sociales; y, 4) La señora Marleny Naranjo Barajas, por sus propios derechos, propietaria de 32.000 participaciones sociales. Se deja expresa constancia que el valor de cada participación es de Un mil sucres.

Encontrándose presente la totalidad del Capital Social de la Compañía, se consulta sobre la conveniencia de celebrar una Junta General Extraordinaria y Universal de Socios de conformidad con lo que dispone el Art. 280 de la Ley de Compañías, sugerencia que es aceptada por todos los presentes. Preside la sesión en calidad de Presidente, el señor Roberto Nevado; y, en calidad de Secretaria, actúa la señora Lilia Naranjo, Gerente General de la Compañía. La Presidencia propone el siguiente y único punto del orden del día:

AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS

En consideración de los presentes el único punto del orden del día, este es aprobado por unanimidad. Se entra a tratar el **ÚNICO PUNTO DEL ORDEN DEL DIA**: Toma la palabra la señora Gerente de la Compañía, quien manifiesta que obtener mayores créditos en el sistema financiero nacional es necesario reforzar el patrimonio de la Empresa, para lo cual se requiere aumentar su capital. Luego de varias deliberaciones, la Junta General en forma unánime y con la aprobación del 100% del Capital Social, resuelve **AUMENTAR EL CAPITAL DE LA COMPAÑÍA, HASTA la cantidad de MIL CIEN MILLONES DE SUCRES (S/ 1.100'000.000), con lo cual el nuevo CAPITAL SOCIAL de la Compañía será de MIL NOVECIENTOS MILLONES DE SUCRES (S/ 1.900'000.000), el mismo que se lo pagará en su totalidad con la Cuenta COMPENSACION DE CREDITOS.** Todos los socios de la Compañía han renunciado expresamente a su Derecho de Preferencia en el presente incremento, acorde a los montos y porcentajes constantes en el Cuadro de Integración del Aumento de Capital, preparado por la Gerencia, el mismo que también es aprobado por todos los presentes y que además será parte integrante de la presente acta. - La Junta adicionalmente decide autorizar, al Representante Legal de la Compañía, para que en el caso de que existan observaciones por parte de la Superintendencia de Compañías a alguno de los saldos de la cuenta o cuentas que se utilizan en el presente aumento de capital, efectúe los ajustes contables respectivos y plantee el incremento de capital en los valores ajustados, reemplazando el cuadro de incremento de capital inicialmente aprobado.

Dr. ENRIQUE DIAZ BALLESTEROS

1A

1 doscientos sesenta del Colegio de Abogados de Quito. Para
2 la celebración de la presente escritura, de aumento de
3 capital y reforma de estatutos se observaron todos los
4 preceptos legales del caso y leída que les fue
5 integralmente al compareciente por mi el Notario, se
6 ratifica en todas y cada una de sus partes, para
7 constancia firman conmigo en unidad de acto, de todo lo
8 cual doy fe.

9
10 *Gallardo*

11 SRA. LILIA FRANCISCA NARANJO BARAJAS

12 C.C. 51567055 Bogotá

13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26 FIRMADO.- DOCTOR ENRIQUE DIAZ BALLESTEROS, NOTARIO DECIMO

27 OCTAVO de este Cantón.- D O C U M E N T O S HABILITANTES

28

De igual manera, la Junta General de Socios en forma unánime resuelve la respectiva **REFORMA DEL ARTICULO QUINTO** del Estatuto Social de la Compañía, referente al Capital, el que en el futuro tendrá el siguiente texto

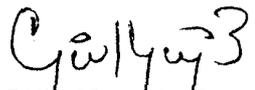
"ARTICULO QUINTO : CAPITAL SOCIAL.- El Capital Social de la Compañía es de MIL NOVECIENTOS MILLONES DE SUCRES (S/ 1.900'000.000), dividido en Un millón novecientos mil (1.900.000) participaciones sociales de Un mil sucres cada una..."

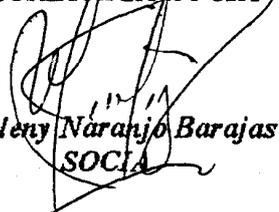
La Junta General autoriza expresamente al Gerente General y Representante Legal de la Compañía, para que suscriba la escritura pública de Aumento de Capital y Reforma de Estatutos y solicitará a la Superintendencia de Compañías, organismo de control, la correspondiente aprobación legal del presente acto societario aprobado por la Junta General.

Agotado el orden del día, la Presidente otorga unos minutos de receso para la redacción del acta, la misma que una vez escuchada su lectura es aprobada por unanimidad y sin reformas por todos los presentes. Se levanta la sesión a las 12H00.-


f) Roberto Nevado Gómez
PRESIDENTE-SOCIO


f) Mary Luz Naranjo Barajas
SOCIA


f) Lilia Naranjo Barajas
SECRETARIA-SOCIA


f) Marleny Naranjo Barajas
SOCIA



Quito, 7 de Enero de 1997.

Señora
LILIA NARANJO BARAJAS
Presente.-

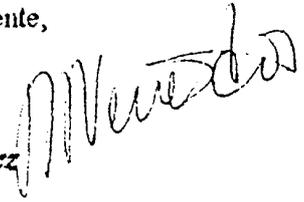
De mi consideración:

Me es grato participarle que la Junta General Extraordinaria y Universal de Socios de la Compañía "NEVADO-NARANJO ECUADOR EXPORT IMPORT CIA.LTDA.", celebrada el día 6 de Enero de 1997, tuvo el acierto de designarle a usted, como **GERENTE GENERAL** de la misma, por el lapso de **DOS AÑOS**. Entre varias de sus atribuciones consta que ejercerá la Representación Legal, Judicial y Extrajudicial de la Compañía, en forma individual o conjuntamente con el Presidente de la Empresa, según lo dispone el Artículo Vigésimo Segundo del Estatuto Social.

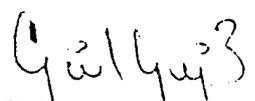
"NEVADO-NARANJO ECUADOR EXPORT IMPORT CIA.LTDA.", se constituyó por escritura pública otorgada ante el Notario Décimo Octavo del Cantón Quito, Dr. Enrique Díaz Ballesteros, el 15 de Abril de 1996, e inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Quito, el 2 de Mayo de 1996.

CAPITAL SOCIAL DE LA COMPAÑIA S/ 800'000.000

De usted, muy atentamente,

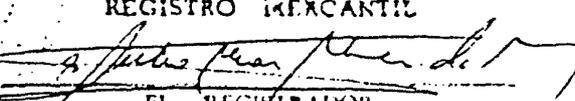

Roberto Nevado Gómez
PRESIDENTE

ACEPTO: el nombramiento de **GERENTE GENERAL** de la Compañía "NEVADO-NARANJO ECUADOR EXPORT IMPORT CIA.LTDA.".- Quito, 7 de Enero de 1997.


Lilia Naranjo Barajas
GERENTE GENERAL
REPRESENTANTE LEGAL

Con esta fecha queda inscrito el presente documento bajo el N° 087 del Registro de Nombres de Comercio, a QUITO, a 8 ENE. 1997

REGISTRO MERCANTIL


EL REGISTRADOR
DR. JULIO CESAR ALMEIDA M.

8 de ENERO de 1997
hallada inscrita al nombre de
GERENTE GENERAL
NEVADO-NARANJO EXPORT IMPORT
LILIA NARANJO
QUITO, a 20 de ENERO de 1997



CUADRO DE INTEGRACIÓN DEL AUMENTO DE CAPITAL DE LA COMPAÑÍA
"NEVADO-NARANJO ECUADOR EXPORT IMPORT CIA.LTDA."

<u>SOCIOS</u>	<u>CAPITAL SOCIAL ACTUAL</u>	<u>CAPITAL AUMENTO COMPENSA-CION CREDITOS</u>	<u>CAPITAL SOCIAL NUEVO</u>	<u>NUMERO PARTICIPACIONES</u>	<u>%</u>
1. Roberto Nevado	672'000.0000	734'000.000	1.406'000.000	1'406.000	74 %
2. Lilia Naranjo	64'000.000	183'000.000	247'000.000	247.000	13 %
3. Mary Luz Naranjo	32'000.000	91'500.000	123'500.000	123.500	6.5 %
4. Marleny Naranjo	<u>32'000.000</u>	<u>91'500.000</u>	<u>123'500.000</u>	<u>123.500</u>	<u>6.5 %</u>
TOTALES	800'000.000	1.100'000.000	1.900'000.000	1'900.000	100 %

Cuadro de Integración del Aumento de Capital, aprobado por la Junta General Extraordinaria y Universal de Socios de la *Compañía* "NEVADO-NARANJO ECUADOR EXPORT IMPORT CIA.LTDA.", del 21 de Noviembre de 1997.-

Lilia Naranjo Barajas
Lilia Naranjo Barajas
SECRETARIA
GERENTE GENERAL

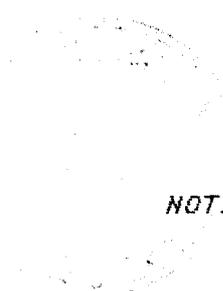
Se otorgó ante mi, en fe
de ello confiero esta *2da* COPIA CERTIFICADA,
firmada y sellada, en los mismos lugar y fecha de su
celebración.



Dr. Enrique Diaz Ballesteros
DR. ENRIQUE DIAZ BALLESTEROS
NOTARIO DECIMO OCTAVO-QUITO

RA---

...ZDN.- En esta fecha tomé nota al margen de la escritura matriz de AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS DE LA COMPAÑIA NEVADO-HARANJO ECUADOR EXPORT IMPORT COMPAÑIA LIMITADA de fecha 08 de DICIEMBRE de 1997, la Resolución de la Superintendencia de Compañías número 98.1.1.1.0026 de fecha 08 de ENERO de 1998, que Aprueba el Aumento de Capital y la Reforma de Estatutos de la compañía que antecede.- Quito a, 09 de ENERO de 1998.-



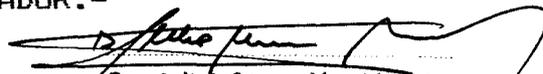
Dr. Enrique Díaz Ballesteros

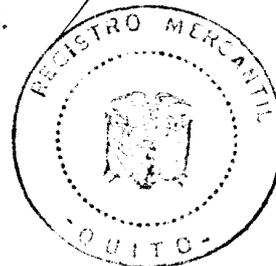
DR. ENRIQUE DIAZ BALLESTEROS

~~NOTARIO DECIMO OCTAVO DEL CANTON QUITO~~



ta fecha queda inscrito el presente documento y la RESOLUCION número VEINTE Y SEIS, DEL SR. INTENDENTE DE COMPANIAS DE QUITO, de 8 de enero de 1998, bajo el número 063 del REGISTRO MERCANTIL, Tomo 129.- Se tomó nota al margen de la inscripción número: 1135 del REGISTRO MERCANTIL de dos de mayo de mil novecientos noventa y seis, a fs 1876 Vta., Tomo 127.- Queda archivada la segunda copia Certificada de la Escritura Pública de Aumento de Capital y la Reforma de Estatutos de la Compañía " NEVADO-NARANJO ECUADOR EXPORT IMPORT CIA.LTDA.", otorgada el 8 de diciembre de 1997, ante el Notario DECIMO OCTAVO del cantón Quito DR. ENRIQUE DIAZ BALLESTEROS.- Se fijó un extracto signado con el número 040.- Se da así cumplimiento a lo dispuesto en el ARTICULO TERCERO de la citada Resolución de conformidad a lo establecido en el decreto 733 de 22 de agosto de 1975, publicado en el Registro Oficial 878 de 29 de agosto del mismo año.- Se anotó en el Repertorio bajo el número 00845.- Quito, a trece de enero de mil novecientos noventa y ocho.- EL REGISTRADOR.-


Dr. Julio César Almeida M.
REGISTRADOR MERCANTIL DEL
CANTON QUITO



GRA.-